

CRÉDITO A LARGO PLAZO ACCES PARA ESTUDIANTES DE LOS CERES

¿Qué son los CERES?

Son una estrategia del Ministerio de Educación Nacional que convoca al gobierno, a la sociedad civil y a la academia para unir esfuerzos con aportes distintos y complementarios, con el fin de llevar a poblaciones vulnerables en zonas rurales del país, oportunidades de desarrollo humano, académico, económico, social y cultural, a través del acceso a la Educación Superior.

¿Cómo apoya el ICETEX a los estudiantes de los CERES?

El ICETEX en alianza con el Ministerio de Educación Nacional, contribuye a la formación de los jóvenes que se educan en los CERES a través del Crédito a Largo Plazo ACCES. Esta línea de crédito financia a los estudiantes admitidos en los programas ofrecidos por los CERES, en las distintas zonas del país. Adicionalmente ofrece financiación para su sostenimiento.

Beneficios del crédito:

- El crédito educativo a Largo Plazo ACCES para estudiantes de los CERES tiene condiciones excepcionales con el fin de estimular a quienes realizan sus programas en estos centros.
- Las solicitudes realizadas a través de la línea de crédito a largo plazo ACCES, para estudiantes de los CERES, tienen prioridad en la adjudicación de los créditos.

¿A quiénes beneficia?

A los jóvenes de regiones apartadas o ciudades con población vulnerable, que no tienen acceso a la educación superior.

¿Qué financia el crédito?

1. Matrícula: Financia el 100% del valor de la matrícula hasta 11 salarios mínimos mensuales legales vigentes de los costos académicos del respectivo periodo o programa de estudios.
2. Sostenimiento: Se podrá otorgar crédito hasta tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes para sostenimiento a estudiantes que deban desplazarse a una ciudad diferente a su sede de residencia habitual.

Subsidio.

3. Subsidio por \$669.444 (seiscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos moneda corriente) por semestre, para estudiantes con crédito para matrícula que pertenezcan a la versión III del Sisbén dentro de los puntos de corte establecidos por área. También los jóvenes indígenas, desplazados, reintegrados o que pertenezcan a la Red Unidos debidamente certificados.

Condonación.

25% del valor del crédito para estudiantes que se gradúen del programa académico y que pertenezcan a la versión III del Sisbén dentro de los puntos de corte establecidos por área. También los jóvenes indígenas, desplazados, reintegrados o que pertenezcan a la Red Unidos debidamente certificados.